



# CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO VETERINARIO "ANIMALAB CIA. LTDA."

Dirrec.: Av. Pablo Guarderas y Mariana de Jesús  
Telfs.: Of. 022314376 / Cel.: 0984 484 385 / 0997 984 371 • Mail: c.d.c.v.animalab@hotmail.com  
Machachi - Ecuador

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO VETERINARIO ANIMALAB CIA. LTDA. EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Señores Accionistas  
CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO VETERINARIO ANIMALAB CIA. LTDA.  
Presente.-

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

#### NOTA 1 - OBJETO SOCIAL

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de Septiembre 2012, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía, el 06 de Noviembre del 2012.

#### NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas serán aplicadas de manera uniforme para todos los años, a no ser que se indique lo contrario.

##### Reconocimiento y Medición

Los activos financieros, incluyen efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Los activos financieros se clasifican en:

- Efectivo en caja y bancos
- Cuentas por cobrar

La clasificación depende del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes

##### Activos financieros:

- Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en caja y bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las cuentas por cobrar se componen de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Las ganancias o pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

## Pasivos financieros

### Reconocimiento y Medición

Los pasivos financieros incluyen los créditos comerciales por pagar, otras cuentas por pagar, sobregiros bancarios, préstamos, contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y créditos por pagar

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos por pagar, se reconocen a su costo amortizado incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

## Capital Social

Acciones ordinarias y nominativas, única clase de acciones emitidas por la Compañía las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

## Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o Substancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

## AÑO 2017

UTILIDAD DEL EJERCICIO	5225.37
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	<u>783.81</u>
UTILIDAD GRAVABLE	4441.56
(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	<u>1110.39</u>
(=) UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3331.17

## Reconocimiento de Ingresos y Gastos

### Ingresos

Comprende el importe de los ingresos por la venta de los servicios ofrecidos por la Compañía, menos los costos y gastos recibidos de terceros.

Los ingresos por la venta de los servicios ofrecidos incluyen los importes recibidos, cuentas por cobrar, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas por volumen y excluyendo los impuestos al valor agregado e impuestos aduanas, de haberlo o aplicar de acuerdo a las normas tributarias vigentes del país.

Los descuentos comerciales y rebajas por volumen, se registran sobre la base devengada en consonancia con el reconocimiento de correspondientes ingresos registrados como una deducción por las cuentas por cobrar o los pasivos acumulados. Estas estimaciones se basan en el análisis de las obligaciones contractuales existentes, tendencias históricas y la experiencia de la compañía.

### Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos.

---

**Ing. Anita Hatty G.**  
**CONTADORA**